



**RESOLUCION No. CSJCUR22-41**  
7 de febrero de 2022

*“Por medio de la cual se realiza un nombramiento”*

**El Consejo Seccional de la Judicatura Cundinamarca**

Con fundamento en las facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y conforme lo aprobado en sesión extraordinaria del 7 de febrero de 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo PCSJA22-11912 de febrero 2 de 2022, dispuso en su artículo 1: *“Creación de cargos en los Consejos Seccionales de la Judicatura, a partir del 7 de febrero y hasta el 31 de agosto de 2022(...)*

*11. Un asistente administrativo grado 8 en cada despacho del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca”.*

Que en el artículo 5 del prenombrado Acuerdo se dispuso que *“Las direcciones seccionales de administración judicial expedirán los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal(...)*”

Que mediante oficio DESAJBOO22-464 del 7 de febrero de 2022, el Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca certificó *“ que se ha expedido el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 122 de 2022, para amparar la vinculación del servidor judicial en el cargo transitorio creado.”*

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 131 de la ley 270 son autoridades nominadores, entre otras: *“ ... 4. Para los cargos del despacho de los Magistrados: El respectivo Magistrado.”*

Que analizada la hoja de vida presentada por la señora Laura Zoraya Reyes Umaña, se verifica el cumplimiento de los requisitos para el cargo, los cuales están determinados en el Acuerdo PCSJA22-11912 de febrero 2 de 2022 por el cual se determinan los perfiles y requisitos para ejercer el cargo a saber:

DENOMINACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GRADO	08
UNIDAD - DEPENDENCIA	Consejos Seccionales de la Judicatura		
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Diploma de educación media.	NÚMERO DE CARGOS	46
EXPERIENCIA	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada.		

En consecuencia se,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Nombrar a la señora Laura Zoraya Reyes Umaña identificada con C.C No. 517844206 de Bogotá D.C., en el cargo de asistente administrativo grado 8 en el despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, hasta el 31 de agosto de 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** El régimen salarial y prestacional de la nombrada, será el

establecido para dicho cargo en la Rama Judicial.

**ARTICULO TERCERO:** La presente novedad será comunicada a la interesada, y al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, para los fines pertinentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Magistrado

ARV/apos